



**H. Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro**  
**Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción**

**Informe Anual de Trabajo**  
**1º de enero al 31 de diciembre de 2017**



# Índice

<b>Introducción</b>	<b>Pág.</b>	<b>5</b>
<b>I. Oficina del Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción</b>	<b>Pág.</b>	<b>6</b>
1. Cursos de Capacitación y Difusión	Pág.	6
2. Campañas Promotoras de Transparencia y Rendición de Cuentas	Pág.	7
2.1 Campaña de Registro en el Padrón de Contratistas	Pág.	7
2.2 Campaña de Difusión del Protocolo Anticorrupción	Pág.	8
2.3 Campaña para difundir el Reglamento de Transparencia	Pág.	9
3. Sistema de Prevención	Pág.	9
3.1 Certificación de Municipio libre de corrupción otorgada por la Universidad Autónoma de Querétaro	Pág.	10
4. Creación de la Secretaría de Control y Combate a la Corrupción	Pág.	12
5. Comisión Permanente de Contralores del Estado de Querétaro	Pág.	12
<b>II. Dirección de Responsabilidades Administrativas</b>	<b>Pág.</b>	<b>13</b>
1. Implementación de un sistema de prevención y control	Pág.	13
1.1 Programa de capacitación a servidores públicos del Municipio de Corregidora, Qro.	Pág.	13
1.2 Seguimiento al Buzón de Quejas Electrónico	Pág.	18
1.3 Desarrollar un Sistema Informático para el Control y Evaluación (SISCOE)	Pág.	19



<b>2. Determinaciones de Responsabilidad Administrativa</b> _____	Pág.	22
<b>2.1 Recepción de Quejas y Denuncias</b> _____	Pág.	22
<b>2.2 Substanciación de Investigaciones Administrativas</b> _____	Pág.	24
<b>2.3 Substanciación de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad</b> _____	Pág.	25
<b>3. Procedimientos Administrativos de Responsabilidad disciplinaria y resarcitoria</b> _____	Pág.	27
<b>4. Procedimientos Administrativos de Responsabilidad de Manifestación de Bienes y cumplimiento</b> _____	Pág.	28
<b>4.1 Resolver las acciones de reclamación de responsabilidad patrimonial en contra del Municipio de Corregidora, Qro.</b> _____	Pág.	30
<b>5. Seguimiento de Responsabilidad Administrativa de elementos operativos de Seguridad Pública</b> _____	Pág.	32
<b>III. Dirección de Control y Evaluación en Procesos Administrativos y Financieros</b> _____	Pág.	33
<b>1. Programa de Auditoría</b> _____	Pág.	33
<b>2. Entrega Recepción</b> _____	Pág.	36
<b>3. Representación de la Contraloría Municipal ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro., así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro.</b> _____	Pág.	37
<b>4. Representación de la Contraloría Municipal en la entrega de becas municipales 2017</b> _____	Pág.	38
<b>5. Atención Ciudadana (MAC)</b> _____	Pág.	39
<b>6. Enlace y Atención de Auditorías Externas</b> _____	Pág.	41
<b>6.1 Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro</b> _____	Pág.	41
<b>6.2 Auditoría Superior de Fiscalización</b> _____	Pág.	41
<b>6.3 Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</b> _____	Pág.	42
<b>IV. Dirección de Control y Evaluación en los Procesos de Obra Pública</b> _____	Pág.	43
<b>1. Comités de Selección de Contratistas del Municipio de Corregidora, Querétaro</b> _____	Pág.	43



2.	<b>Vigilancia y Fiscalización</b> _____	Pág.	44
	2.1 Auditorías _____	Pág.	44
3.	<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b> _____	Pág.	46
	3.1 Padrón de Contratistas _____	Pág.	46
	3.2 Asistencia a Concursos _____	Pág.	47
	3.3 Entregas Recepción _____	Pág.	48
4.	<b>Asistencia a Reuniones de COPLADEM</b> _____	Pág.	58
5	<b>Atención a Auditorías Externas</b> _____	Pág.	58
6.	<b>Seguimiento a solicitudes de reintegros producto de las diversas auditorías practicadas al Municipio</b> _____	Pág.	59
7.	<b>Control Interno Institucional</b> _____	Pág.	60
	7.1 Bitácora Electrónica _____	Pág.	60
	7.2 Capacitación a contratistas sobre la implementación del Software “Padrón de Contratistas del Municipio de Corregidora en línea” _____	Pág.	61
<b>V. Unidad de Transparencia</b> _____		Pág.	63
1.	<b>Cursos de Capacitación</b> _____	Pág.	63
	1.1 Presentación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Corregidora _____	Pág.	63
	1.2 Capacitación en materia de transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia _____	Pág.	64
2.	<b>Convocatoria Consejo Ciudadano de Transparencia</b> _____	Pág.	66
3.	<b>Jornada por la Transparencia y el Derecho a la Información y la Protección de Datos Personales</b> _____	Pág.	68
4.	<b>Acciones de Gobierno Abierto</b> _____	Pág.	69
5.	<b>Seguimiento de Solicitudes de Información</b> _____	Pág.	70
6.	<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b> _____	Pág.	72
7.	<b>Nuevo Diseño de página de transparencia</b> _____	Pág.	74
<b>Conclusión</b> _____		Pág.	75



## Introducción

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 8 Fracción I, 15 fracción VII y 51 del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, se rinde el presente informe de actividades, así como de resultados, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2017, el cual se presenta al Ayuntamiento para su evaluación.

En virtud de lo anterior, se informa que las actividades de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción se orientaron a la operación de un sistema de prevención, vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y organismos descentralizados municipales, así como en los casos que lo ameritaron, dar inicio a los procesos de determinación de responsabilidad administrativa y sanciones que prevé la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, promoviendo la eficacia, eficiencia y legalidad de la actuación de la Administración Pública Municipal.

Asimismo se efectuó trabajo de enlace para las diversas auditorías externas que se practicaron al Municipio de parte de la Auditoría Superior de Fiscalización, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, Secretaría de la Contraloría del Estado, entre otros.

Todo lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2017, de modo que las actividades se realizaron con la finalidad de dar cabal cumplimiento al mismo.



Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de la Contraloría Municipal, se trabajó de acuerdo a las siguientes áreas:

- I. **Oficina del Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción**
- II. **Dirección de Responsabilidades Administrativas**
- III. **Dirección de Control y Evaluación en los Procesos Administrativos y Financieros**
- IV. **Dirección de Control y Evaluación en los Procesos de Obra Pública**

## I. **Oficina del Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción**

### 1. **Cursos de Capacitación y Difusión.**

En este periodo, la Oficina del Secretario desarrolló los siguientes cursos:

- Curso impartido a los contralores municipales del Estado de Querétaro, sobre la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, que fue recientemente reformada, así como del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, que entró en vigor a partir del mes de julio de 2017.
- Curso sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, impartido a servidores públicos del Municipio, así como para los diversos órganos internos de control del Estado de Querétaro, la cual se hizo en el marco del día internacional contra la corrupción, en el que se contó con la valiosa participación del ponente, Dr. Eleazar Pablo Moreno Moreno, quien es Presidente del Colegio Disciplinario y Control Gubernamental A. C. y de la Confederación Internacional de Derecho Disciplinario.





De igual manera se realizaron otras capacitaciones dentro de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, como lo fue en la Unidad de Transparencia, en varias ocasiones se contó con la presencia de personal de INFOQRO, para capacitar sobre el llenado de la Plataforma Nacional, así como la Jornada de Transparencia en la que se contó con ponentes del INAI y de otros órganos estatales, en el que se habló sobre el manejo de datos personales, entre otros. No obstante esta información se dará de manera puntual en el rubro de la Unidad de Transparencia.

Asimismo se llevaron a cabo capacitaciones a los integrantes de cámaras y colegios que forman parte del Comité de Selección de Contratistas, respecto de la nueva manera de inscribirse o renovarse en el Padrón de Contratistas, que ahora es un trámite que se hace completamente en línea en beneficio de los usuarios, dicha información se desglosará en el rubro de la Dirección de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública.

## 2. Campañas promotoras de transparencia y rendición de cuentas.

### 2.1 Campaña de registro en el Padrón de Contratistas.

Se pegaron cartelones en las instalaciones de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, en el que se especifica el plazo para realizar la inscripción en el registro del Padrón de Contratistas, así como el monto correspondiente al pago de derechos por dicha inscripción.

**Registro 2016-2017**  
**Padrón de Contratistas del municipio de Corregidora, Qro.**

Inicio de revisión y recepción de documentos a partir del 16 de mayo de 2016 en Edificio 1 planta baja, del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en Av. Fray Esteban Hernández Fibera esquina con camino a Las Flores, El Puebloño, Corregidora, Qro.

De lunes a viernes de 8:30 a 16:30 hrs.  
Formato de solicitud y requisitos en [www.corregidora.gob.mx](http://www.corregidora.gob.mx)

INSCRIPCIÓN: \$ 1,362.00	RENOVACIÓN: \$ 984.00	ACTUALIZACIÓN: \$ 536.00
--------------------------	-----------------------	--------------------------

**VIGENCIA DEL REGISTRO:** 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017  
Teléfonos: (442) 209 6010 y 209 7516

[corregidora.gob.mx](http://corregidora.gob.mx) @CorregCiudadana Corregidora Ciudadana

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro o otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**Registro 2017-2018**  
**Padrón de Contratistas del municipio de Corregidora, Qro.**  
**Ahora en línea**

Ingresar a la página [www.corregidorainformatica.gob.mx](http://www.corregidorainformatica.gob.mx) y tipear 5 sencillos pasos:  
- Crea un usuario nuevo - Llena la solicitud y envía los documentos  
- Espera validación - Realiza el pago correspondiente - Imprime tu registro

Inicio de la campaña: 17 de mayo de 2017  
Formato de solicitud y requisitos en [www.corregidora.gob.mx](http://www.corregidora.gob.mx)

INSCRIPCIÓN: \$ 1,275.00	RENOVACIÓN: \$ 1,028.00	ACTUALIZACIÓN: \$ 545.00
--------------------------	-------------------------	--------------------------

**VIGENCIA DEL REGISTRO:** al 30 de junio de 2018  
Teléfonos: (442) 209 6010 y 209 8056

[corregidora.gob.mx](http://corregidora.gob.mx) @CorregCiudadana Corregidora Ciudadana

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro o otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



## 2.2 Campaña de difusión del Protocolo Anticorrupción.

- Se distribuyó entre los empleados del Municipio en el 2017, de nueva cuenta el Protocolo Anticorrupción (Código de Ética), el cual se elaboró en el 2016 y fue aprobado mediante sesión de Cabildo el día 29 de agosto del 2016, se mandó oficio a los titulares de las dependencias con la finalidad de que se distribuyera entre los servidores públicos adscritos a ellas. (Anexo 1)





## 2.4 Campaña para difundir el Reglamento de Transparencia.

Con motivo de la elaboración del Reglamento de transparencia, se llevó a cabo la campaña de difusión del mismo así como de la convocatoria para instalar el Consejo Ciudadano de transparencia, mismo que está contemplado en dicho Reglamento, ello con motivo de llegar a más ciudadanos que estuvieran interesados en participar en el Consejo y de esa manera poder hacer la selección por parte del Comité de Transparencia.



## 3. Sistema de Prevención.

Como se ha reportado en los dos años anteriores, se implementó un sistema de prevención en la presente administración, consistente en el envío de oficios a las Secretarías que conforman el Municipio, así como los Organismos Paramunicipales, para generar diversas acciones preventivas, con la finalidad de evitar la comisión de conductas que comúnmente han sido señaladas como observación administrativa por las diferentes autoridades



fiscalizadoras tanto en el ámbito Federal como en el Estatal, entre ellos de la Entidad Superior de Fiscalización, cumpliendo así con lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción. Ello con la finalidad de reducir dichas observaciones. (Anexo 2).

### **3.1. Certificación de Municipio libre de corrupción otorgada por la Universidad Autónoma de Querétaro, a través del Instituto de Investigaciones Multidisciplinarias**

Por segundo año consecutivo se logró por parte del Municipio de Corregidora, que 12 dependencias obtuvieran el certificado gracias a las acciones de prevención efectuadas en el 2017, mediante las cuáles se implementó el Modelo de Prácticas Preventivas de la Corrupción, cuyo proceso consistió en las siguientes etapas:

- a) Estudio de Opinión.** Se hace una encuesta en la que la ciudadanía advierte sobre actos de corrupción.
- b) Implementación del Modelo.** En esta etapa se realiza la aplicación de Indicadores
- c) Estudio de Opinión sobre PAC.** Consiste en una encuesta a ciudadanos
- d) Certificación,** una vez lograda la certificación se le debe dar seguimiento

Dentro de este proceso los ciudadanos calificaron las diversas áreas del Municipio, de igual manera se establecieron Indicadores de **Transparencia y Eficiencia**, así como de **Acceso a la Información Pública**.

Como resultado de dicha implementación, y tras las acciones realizadas y recomendaciones adoptadas, se logró obtener la certificación otorgada por el Instituto de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Autónoma de Querétaro, a las siguientes Dependencias: **Secretaría de Seguridad Pública y**



**Tránsito Municipal, Dirección del Registro Civil, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Tesorería y Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Protección Civil, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Dirección de Educación y Cultura, Programa más Acción Ciudadana, Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción.**



#### **4. Creación de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción.**

Con la creación del nuevo Reglamento de la Secretaría, este Municipio fue uno de los primeros a nivel estatal y nacional, en contar con una normatividad aplicable adecuada a los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, por lo que con ello se dio paso a la transformación de la Contraloría Municipal, para dar paso a la Secretaría, en la que se contempla una estructura teniendo como titular al Secretarios, con tres Direcciones, siendo las siguientes:

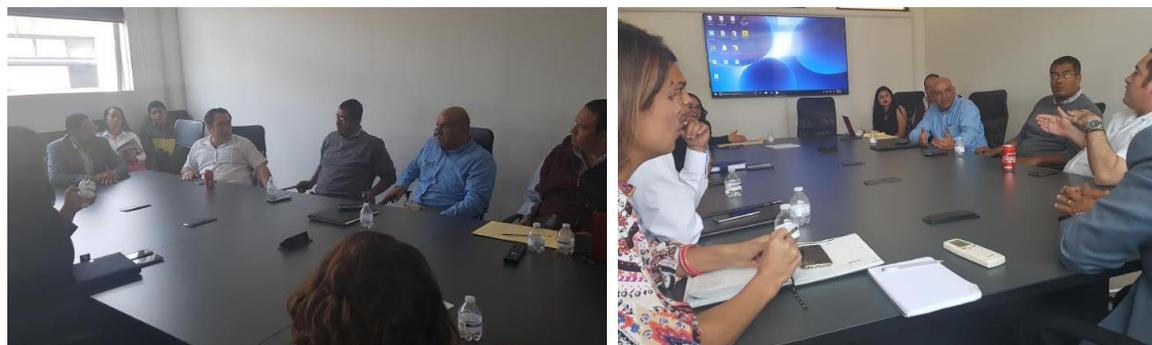


- Dirección de Responsabilidades Administrativas
- Dirección de Control y Evaluación en Procesos Administrativos y Financieros
- Dirección de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública.

De igual manera contempla como parte de la Secretaría la Unidad de Transparencia, todas estas acciones permiten darle a este Órgano Interno de Control del Municipio, autonomía técnica y de gestión, que permitirá tener una administración más eficiente y sin observaciones por fiscalización externa.

#### **5. Comisión Permanente de Contralores Municipales del Estado.**

El Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción, como Coordinador de Contralores del Estado de Querétaro, participó en diversas capacitaciones sobre la recientemente reformada Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, así como sobre la implementación de las acciones acordes al Sistema Nacional Anticorrupción, en la cuatro regiones en las que está dividido el Estado.





## II. Dirección de Responsabilidades Administrativas

### 1. Implementación de un sistema de prevención y control.

#### 1.1 Programa de mejora de la gestión municipal en el ámbito jurídico.

Un objetivo general de este Órgano Interno de Control en el ejercicio fiscal 2017 y que se vio reflejado en las nuevas funciones de la Dirección de Responsabilidades Administrativas, fue la implementación de medidas preventivas que contribuyeran a disminuir las observaciones que realizan los entes fiscalizadores, tanto federales, como estatales.

De lo anterior radica la importancia de mantener continuamente actualizados a los servidores públicos de esta municipalidad, respecto a las adecuaciones normativas que continuamente se realizan, lo que conllevó a que esta Dirección revisara las reformas, promulgaciones y personas morales inhabilitadas en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, a fin de detectar aquellas que pudiesen impactar en el actuar de las dependencias de esta entidad.

Por ello, se giraron en total 68 oficios a diversas dependencias, 59 derivadas de la revisión a las publicaciones que se realizaron en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y 9 de ellas de las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, emitiéndose recomendaciones a las dependencias a efecto de que observaran en el ámbito de su competencia las nuevas disposiciones, las cuales se efectuaron de la siguiente forma:

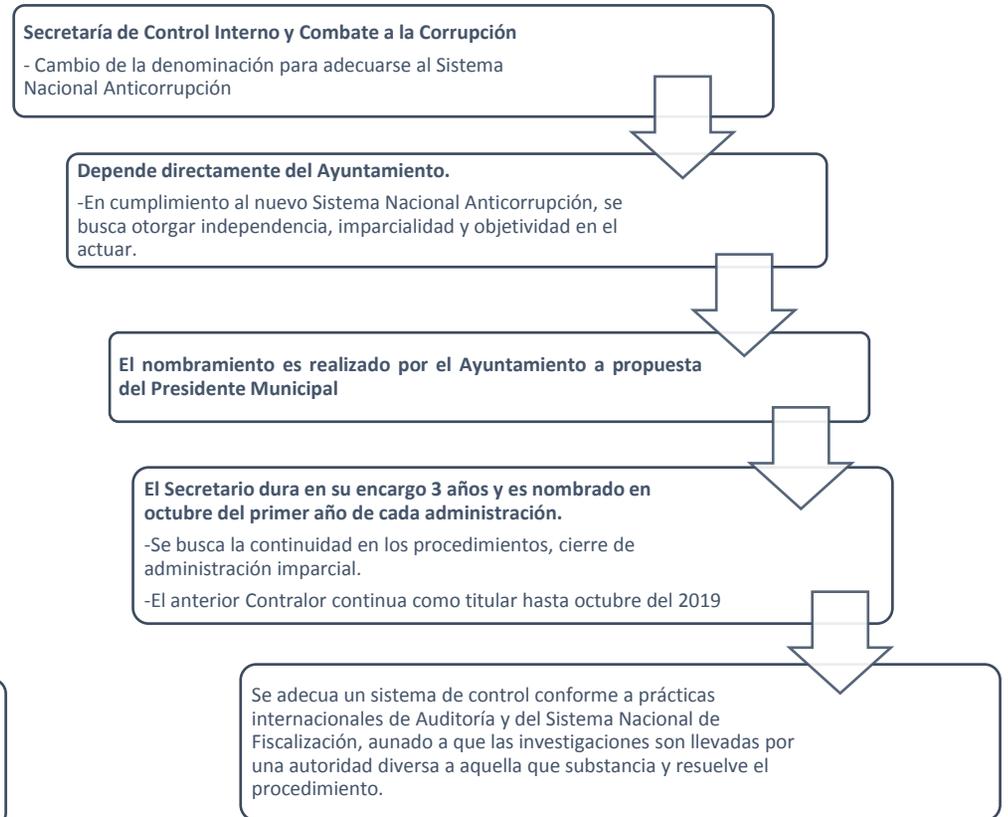
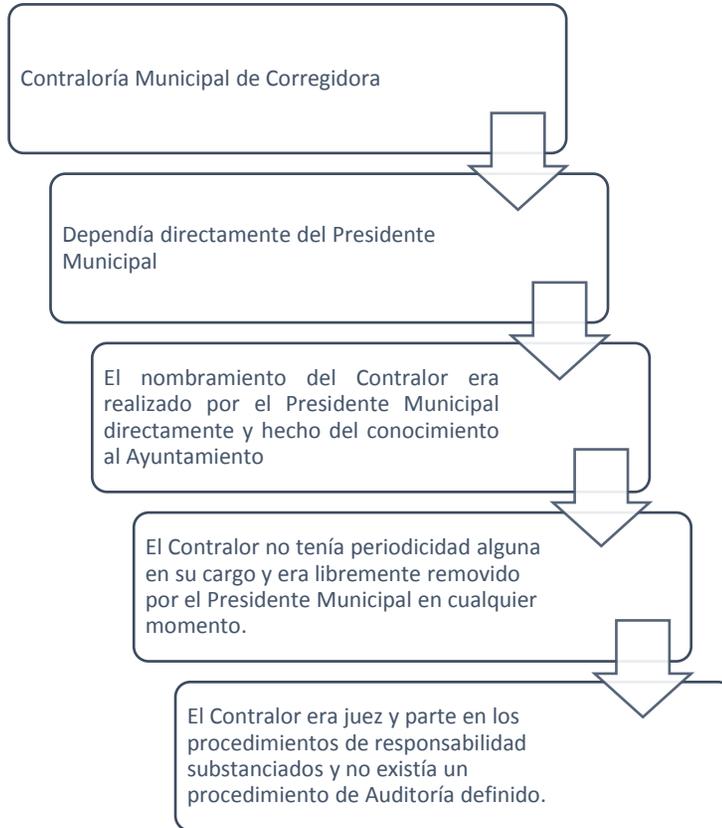
Dependencia	Oficios girados
Secretaría de Desarrollo Social	2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	12
Secretaría de Tesorería y Finanzas	8
Dirección de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública	9
Dirección de Control y Evaluación en Procesos Administrativos y Financieros	1
Unidad de Transparencia	2
Secretaría del Ayuntamiento	10
Secretaría de Desarrollo Sustentable	7



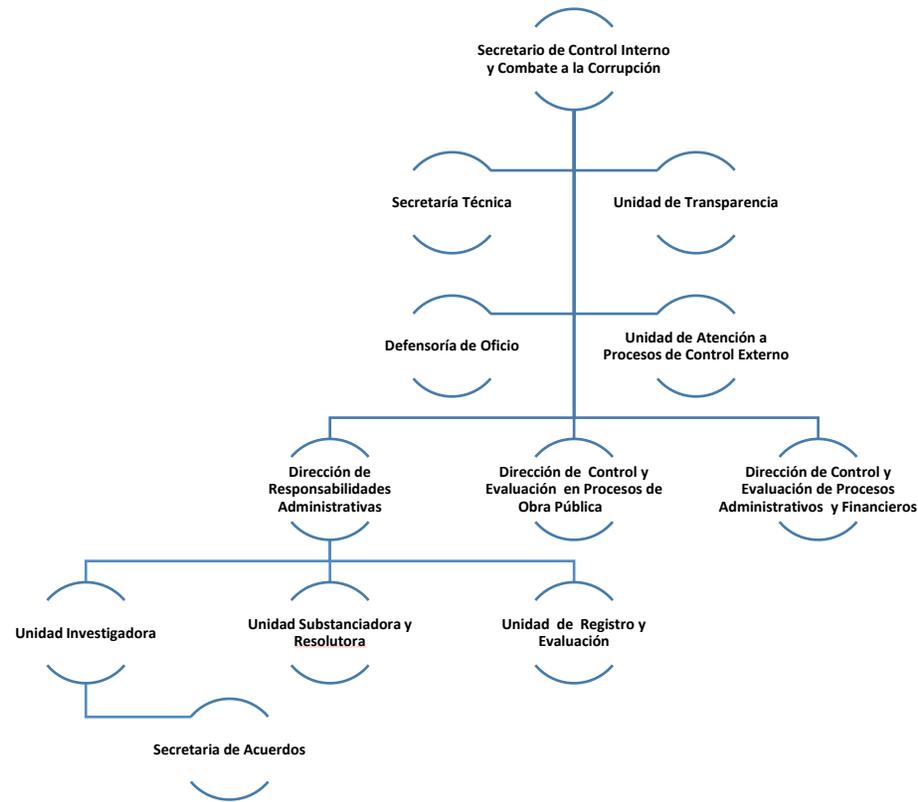
Secretaría de Gobierno	1
Secretaría de Administración	9
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	2
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2
Instituto Municipal de la Juventud	1
Instituto Municipal de la Mujer	1
Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia	1
<b>Total</b>	<b>68</b>

Ahora bien, una de las metas de este punto de acción de la Dirección de Responsabilidades Administrativas, lo fue buscar la mejora de la gestión del Municipio de Corregidora, evitando el desvío de recursos públicos, por ello inicialmente se desarrolló en conjunto con el Titular de la Secretaría y Direcciones que la integran, las adecuaciones normativas del Municipio al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, por lo que se presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, el cual fue aprobado el pasado 17 de julio del 2017 por el H. Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro, **siendo el primer municipio en el Estado en contar con un marco normativo adecuado a dicho sistema.**

Lo anterior implicó que el nuevo Reglamento, que en síntesis contemplara las siguientes modificaciones:



Ello implicó que la Contraloría Municipal se modificara en cuanto a su estructura administrativa y operativa de la siguiente manera:



En ese mismo sentido, con fundamento en el numeral 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y en adecuación a la normatividad del Sistema Nacional Anticorrupción, el H. Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro, así como en el artículo Transitorio Décimo Quinto del Reglamento de la Secretaría de



Control Interno y Combate a la Corrupción, se otorgó el plazo de 60 días hábiles, a fin de que esta Secretaría, emitiera la normatividad relativa a la operación del Comité de Ética, así como del Comité de Riesgos y Control Interno del municipio de Corregidora, Querétaro.

Lo anterior en razón a que el Reglamento en cuestión adoptó nuevos parámetros de prevención, retomando los principios del Sistema Nacional de Fiscalización y considerando que es responsabilidad del titular de la administración pública municipal, y en especial del H. Ayuntamiento de Corregidora, para ajustarse a las mejores prácticas internacionales en materia de control interno, así como a las disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de mantener un adecuado sistema que permita una mejora continua y de forma ética de los servidores públicos, de ahí que en sesiones ordinarias de cabildo del 31 de octubre del 2017, se llevara a cabo la aprobación de lo siguiente:

- **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos del Municipio de Corregidora, Qro.**
- **Lineamientos para propiciar la integridad de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública e implementar el Comité de Ética del Municipio de Corregidora, Qro.**

En ese sentido se recapitula, de manera informativa que el Comité de Control Interno y Administración de Riesgos, fungirá como un órgano colegiado integrado por el Presidente Municipal y titulares de las diversas dependencias, órganos desconcentrados y descentralizados, el cual contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; implementación, actualización, supervisión y seguimiento del control interno; así como al análisis, evaluación y seguimiento en la detección y administración de riesgos en todos los niveles del municipio, mismo que comenzará a sesionar en el ejercicio 2018.

De igual forma, con la implementación del Comité de Ética del Municipio de Corregidora, se busca que todo servidor público ejerza sus funciones con plena integridad y rectitud, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en las instituciones y la confianza por parte de la sociedad, resultando necesario crear lineamientos que no sólo fijen principios, valores y obligaciones éticas aplicables a los servidores públicos, sino un cuerpo colegiado como mecanismo que propicie la integridad, capacitación, difusión y promoción de dichos valores.

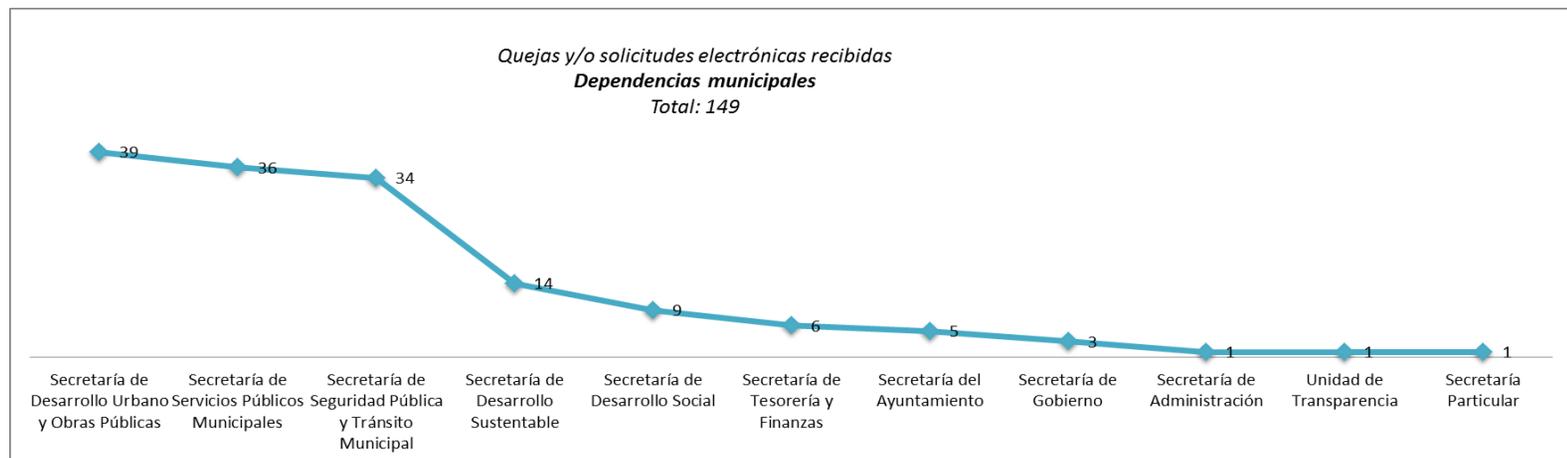


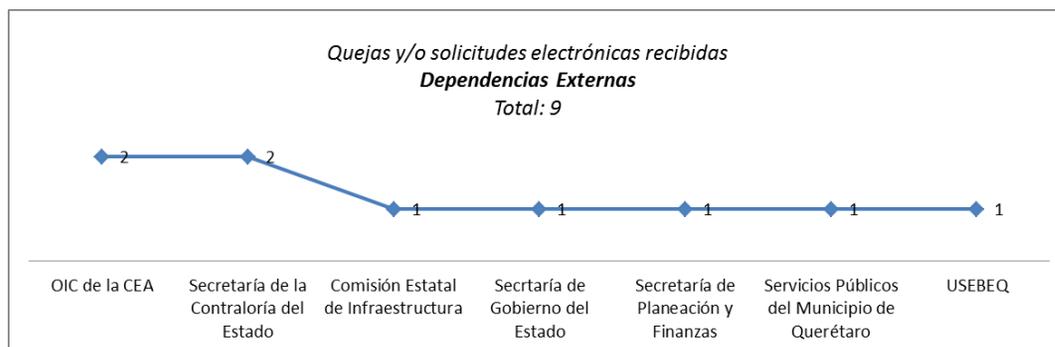
## 1.2 Seguimiento al Buzón de quejas electrónico

Con motivo de la instalación del buzón de quejas electrónico en la página de internet del municipio, en el link <http://www.corregidora.gob.mx/portal/denuncias-y-quejas/>, no sólo se logró que la ciudadanía accediera de forma inmediata a la presentación de quejas y/o denuncias respecto al actuar de los servidores públicos, sino que se informó de la falta de servicios, así como de las necesidades con las cuales cuentan, abriendo con ello una brecha que permitió canalizar los servicios públicos en los puntos que los gobernados consideran de mayor importancia.

Por lo anterior, en el ejercicio 2017 se recibieron un total de 158 quejas de forma electrónica, las cuales se turnaron a las dependencias internas y externas que correspondieran a efecto de que se atendiera la petición ciudadano, dando este Órgano Interno de Control seguimiento a las mismas, informando a los ciudadanos la atención brindada.

Quejas electrónicas que correspondieron a las siguientes dependencias internas y externas:





Con lo anterior se logró la meta programada, en el sentido a que el seguimiento de las quejas y sugerencias en comento, se logró una mayor cercanía con la ciudadanía en la denuncia y combate a los actos al margen de la ley en que puedan incurrir servidores públicos municipales, así como mejorar el servicio que se brinda a la sociedad en general.

### **1.3 Desarrollar un Sistema informático para el control y evaluación (SISCOE).**

Con motivo del trabajo realizado a finales del ejercicio 2016 y en el ejercicio 2017, se logró implementar un Sistema Informático para el Control y Evolución (SISCOE), que permite el seguimiento puntual a los documentos que se reciben en esta Secretaría, así como de los expedientes y revisiones que se llevan a cabo por las diferentes dependencias y unidades de esta Secretaría, el cual permite emitir reportes para el análisis de la información, agilizar el trabajo administrativo y mayor transparencia en el trámite de las actividades de este Órgano Interno de Control.

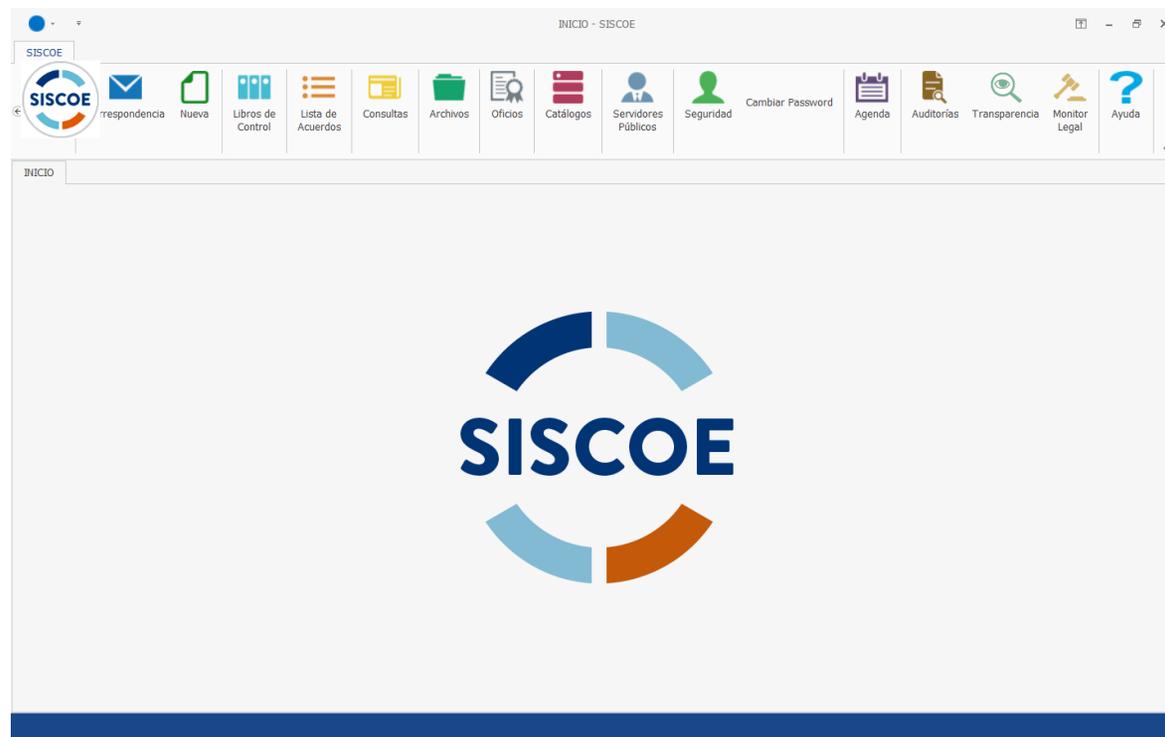


Por lo anterior, el SISCOE se compone de los siguientes módulos, cuya explicación se abunda a continuación:

1. **Módulo de Seguridad:** Permite definir los usuarios y sus privilegios dentro del sistema.
2. **Módulo de Catálogos:** Permite guardar la información de forma fácil y dar el mantenimiento necesario para la captura rápida de los diferentes módulos del sistema.
3. **Módulo de Correspondencia:** Lleva a cabo el control y la organización de los documentos que se presenten ya sea en forma directa, por formato o de forma electrónica, permitiendo verificar las acciones realizadas en cada documento.
4. **Módulo de Libros de Control:** Permite realizar el alta de las denuncias o quejas que se presenten para que se dé un adecuado seguimiento, así como de las auditorías internas y externas.
5. **Módulo de Lista de Acuerdos:** Permite realizar el alta de los acuerdos de los expedientes que se presenten.
6. **Módulo de Consulta:** Permite obtener las estadísticas y reportes para el análisis de la información capturada en el sistema.
7. **Módulo de Agenda:** Permite programar las diligencias que se llevan a cabo y se alertará a las personas designadas.
8. **Módulo de Auditoría:** Permite registrar las observaciones realizadas en las auditorías de obra pública, así como en contratos administrativos y financieros del Municipio.
9. **Módulo de Archivos:** Permite compartir archivos para su edición y actualización por los diferentes usuarios.
10. **Módulo de Ayuda:** Permite buscar cualquier tipo de información referente al sistema para resolver dudas.



11. **Módulo de la Unidad de Transparencia:** permite registrar en una base de datos, dar seguimiento y generar estadística respecto a las solicitudes de acceso a la información del Municipio de Corregidora.
12. **Módulo de Monitor Legal:** permite ingresar las obligaciones que imponen a las dependencias y servidores públicos en todo el marco jurídico municipal, estatal y federal, a fin de notificar dichas obligaciones y su posible vencimiento a los involucrados, así como dar seguimiento a su cumplimiento.





Con esto, se logró con la meta programada en este ejercicio fiscal, contando con un sistema que permite optimizar los tiempos en la substanciación de Investigaciones y procedimientos administrativos de responsabilidad, así como la generación de certeza jurídica y transparencia de los expedientes que sean generados por este Órgano de Control Interno.

## 2. Determinación de Responsabilidad Administrativa

### 2.1 Recepción de Quejas y Denuncias.

En este apartado, el objetivo de la Secretaría a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas lo fue el efectuar la atención y seguimiento de Quejas y Denuncias por parte de la ciudadanía, determinando acciones preventivas o en su caso, el inicio de alguna investigación administrativa.

Por ello, con la finalidad de crear una red social para que cada ciudadano pueda denunciar actividades irregulares dentro de las instalaciones del centro de atención municipal, se cuenta con un formato específico para la presentación de quejas y denuncias de fácil llenado, siendo que a los ciudadanos que han sido canalizados a la Secretaría, se les ha brindado la atención y asesoría necesaria en los trámites municipales, además de facilitar la recepción de quejas y denuncias por cualquier inconformidad en el servicio municipal.

Así, es que se recibieron un total de 389 denuncias y/o quejas, de las cuales 158 fueron presentadas en forma electrónica a través del buzón que obra en la página de internet, cuyo contenido fue descrito en el apartado de “Seguimiento al Buzón de quejas electrónico” que antecede al presente.

En ese sentido, se especifica que se recibieron 4 por comparecencia, así como 41 quejas de manera telefónica y 186 de ellas se recibieron de manera escrita en las instalaciones de este Órgano Interno de Control, reporte que se especifica en las siguientes tablas:

Quejas y/o sugerencias turnadas como comentario	
Forma de presentación	Número
Comparecencia	2
Electrónica	158
Escrita	75



Telefónica	41
<b>total</b>	<b>276</b>

Quejas y/o denuncias que formaron expediente administrativo	
Forma de presentación	Número
Comparecencia	2
Escrita	111
<b>Total</b>	<b>113</b>

A su vez, las 276 quejas y/o sugerencias en comento, que no formaron procedimiento en virtud a que de su contenido se advirtió que se trataron de mejoras municipales y comentarios, por lo cual, dada la naturaleza de los hechos puestos de conocimiento, no existieron elementos suficientes que permitieran a esta autoridad en todo caso dar inicio a una investigación o procedimiento administrativo de responsabilidad.

No obstante lo anterior, toda vez que la Secretaría tiene dentro de sus atribuciones operar un sistema de prevención, vigilancia y control sobre la administración de los recursos humanos, materiales y financieros en el Municipio de Corregidora, es que a fin de brindar una pronta respuesta a las inconformidades de referencia y velar por la óptima prestación del servicio público, este Órgano de Control Interno como medida preventiva se solicitó a las áreas involucradas una pronta atención a dichas quejas y/o denuncias, así como rendir un informe de seguimiento de dicha atención a esta autoridad.

Es necesario decir que de las quejas presentadas se ha obtenido una contestación por parte de las áreas encargadas del seguimiento de la misma, a fin de brindar una respuesta satisfactoria a los ciudadanos involucrados, cumpliendo con dichas acciones la cercanía a éstos, así como una mejora en el servicio que el Municipio brinda a la sociedad en general.

Por último, se precisa que será en el apartado siguiente en donde se desglose lo relativo al estatus que guardan las 113 quejas y/o denuncias que dieron lugar al inicio de cuadernos y procedimientos relativos, precisando que 46 de las promociones recibidas y que



formaron cuaderno, no son consideradas en este apartado, en virtud a que las mismas constituyeron diligencia de exhortos enviados por diversos órganos internos de control del Estado de Querétaro.

## 2.2 Sustanciación de Investigaciones Administrativas

La Secretaría, a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas ha investigado a los servidores públicos municipales que presuntamente han actuado al margen de la ley, allegándose de los mayores elementos posibles que permitan en su caso, presumir su responsabilidad administrativa.

Por ello, en la anualidad 2017, la Secretaría procedió a radicar 101 Cuadernos Administrativos de Investigación con motivo de la atención a 55 quejas y denuncias, promovidas por servidores públicos, auditorías internas, auditorías de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y la Auditoría Superior de la Federación, así como 46 exhortos.

Asimismo, se dio seguimiento a los 18 Cuadernos Administrativos que continuaban en trámite al cierre del ejercicio 2016.

Por lo anterior, del seguimiento a los procesos de investigación iniciados por la Secretaría, así como del seguimiento a los Cuadernos que aún se encontraban en trámite del ejercicio anterior, se advierte en las siguientes tablas el seguimiento otorgado por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y las determinaciones impuestas:

<b>Cuadernos Administrativos de Investigación</b>				
	<b>Oct - Dic 2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
<b>Iniciados</b>	28	51	101	<b>180</b>
<b>Concluidos</b>	28	51	83	<b>162</b>
<b>En trámite</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>



<b>Determinaciones</b>	<b>Oct - Dic 2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
<b>Improcedente</b>	15	27	13	<b>55</b>
<b>Apercibimiento</b>	5	11	8	<b>24</b>
<b>Radica procedimiento</b>	39	15	7	<b>61</b>
<b>Diligencia Exhorto</b>	0	0	46	<b>46</b>
<b>Informe de presunta responsabilidad</b>	0	0	15	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>53</b>	<b>89</b>	<b>201</b>

Con lo anterior, se advierte que este Órgano de Control Interno, a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas ha cumplido la meta programada, logrando inclusive dejar en trámite únicamente 18 expedientes de un total de 119 expedientes, considerando aquellos que aún se encontraban en trámite al inicio del 2017, elevando a procedimiento aquellas conductas que implicaron la probable comisión de una conducta de responsabilidad administrativa con los elementos suficientes para ello, implementando apercibimientos para el caso de conductas que no contaban con elementos suficientes, pero que era necesario implementar una medida de control a los servidores públicos a fin de velar en todo momento por qué su conducta a futuro lo fuese en apego a los Principios Constitucionales de Lealtad, Legalidad, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez.

### **2.3 Sustanciación de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad**

Ahora bien, la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas substanció los procedimientos administrativos de responsabilidad en contra de los servidores públicos municipales de las administraciones 2012-2015, así como de la actual administración, que presuntamente actuaron de forma contraria a los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia en el cargo que desempeñaron.



Es así que en el 2017, se radicaron un total de 81 procedimientos administrativos de responsabilidad administrativa, a fin de determinar la existencia o no de responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, y en su caso, proceder a imponer la sanción conducente.

No obstante lo anterior, se aclara al Honorable Ayuntamiento que existieron un total de 40 Procedimientos en trámite al inicio de dicha anualidad y que corresponden al ejercicio 2015 y 2016, dando seguimiento puntual a los mismos, hasta su legal determinación.

Por ello, únicamente se encuentran en trámite un total de 43 procedimientos administrativos de responsabilidad, siendo que respecto a los reportados, 15 de ellos se encuentran en impugnación y su conclusión depende exclusivamente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, por lo que sólo se tienen pendientes por resolver 28 procedimientos de responsabilidad administrativa, como se advierte en la siguiente tabla:

<b>Procedimientos Administrativos de Responsabilidad</b>				
<b>Tabla General</b>				
	<b>Oct - Dic 2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
<b>Manifestación de bienes</b>	0	34	29	<b>63</b>
<b>Patrimonial</b>	4	29	37	<b>70</b>
<b>Disciplinaria y Resarcitoria</b>	5	25	16	<b>46</b>
<b>Total</b>	09	88	82	<b>179</b>
<b>En Trámite</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>43</b>
<b>En Impugnación</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>15</b>



### 3. Procedimientos administrativos de responsabilidad disciplinaria y resarcitoria

Por lo anterior, de la tabla general descrita con antelación se advierte que este Órgano de Control Interno dio inicio a procedimientos administrativos de responsabilidad por diversas conductas, entre ellas se encuentra la omisión en la presentación de manifestación de bienes en tiempo y forma, reclamaciones de responsabilidad patrimonial ciudadanas, así como por conductas generadas de **responsabilidad administrativa disciplinaria y resarcitoria**, siendo que de las últimas se advierte la siguiente tabla de procedimientos iniciados, así como sus determinaciones:

**Procedimientos iniciados de responsabilidad administrativa disciplinaria y resarcitoria**

Tipo de Responsabilidad	Oct – Dic 2015	2016	2017	Total
<b>Disciplinaria</b>	3	17	13	<b>33</b>
<b>Resarcitoria</b>	2	8	3	<b>12</b>
<b>Total iniciados</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>46</b>
<b>Trámite</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>22</b>
<b>Impugnación</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>15</b>

### Determinaciones a procedimientos administrativos de responsabilidad disciplinaria y resarcitoria

<b>Determinaciones</b>	<b>Oct - Dic 2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
Abstiene de Sanción	0	11	11	22
Amonestación	0	15	29	56
Multa	0	9	17	26
* Importe	0	\$129,764.00	\$ 254,880.12	\$ 384,644.12
Suspensión	0	0	0	0
Destitución	0	0	0	0
Inhabilitación	9	7	11	27
Resarcitorios	7	6	11	24
* Importe	\$29,144,667.00	\$2,072,321	\$7,164,460.80	\$38,381,448.8
Inexistencia de Responsabilidad	0	9	11	20
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>57</b>	<b>94</b>	<b>167</b>

#### 4. Procedimientos administrativos de responsabilidad en Manifestación de Bienes, Declaraciones y cumplimiento

Ahora bien, respecto al cumplimiento en la obligación de presentar manifestación de bienes de los servidores públicos, durante el ejercicio 2017, se buscó disminuir el número de incumplimientos de servidores públicos obligados en el caso de manifestaciones de bienes inicial y final, realizando labores de prevención a los servidores públicos que tenían que cumplir con dicha obligación, motivo por el cual, en el ejercicio que se informa únicamente 3 servidores públicos incumplieron en la presentación de su manifestación inicial en tiempo, a su vez y pese al seguimiento brindado por esta autoridad 15 servidores públicos fueron omisos en presentar su manifestación de bienes final.



Es de resaltarse que la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, a partir del 19 de julio del 2017 y con el inicio del Sistema Nacional Anticorrupción, adoptó el sistema de “Declaranetplus”, que es el sistema que maneja el Poder Ejecutivo Federal para la presentación de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal de los servidores públicos.

En ese sentido, a partir de la fecha antes señalada, los servidores públicos que ingresaron al municipio o aquellos que se encontraban obligados a presentar manifestaciones, conforme al numeral 51 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, presentaron su declaración patrimonial, de interés y fiscal ante este Órgano Interno de Control en dicho sistema.

Ello derivó en la creación de la Unidad de Registro y Evaluación de la Dirección de Responsabilidades Administrativas, la cual actualmente se encarga de la presentación de declaraciones de los servidores públicos, área que ha dado seguimiento al cumplimiento de las mismas, por lo que desde el 19 de julio del 2017 al término de este ejercicio, únicamente un servidor público fue omiso en presentar en tiempo su declaración inicial patrimonial, de interés y fiscal, del mismo modo, sólo un servidor público ha sido omiso en presentar su declaración de conclusión patrimonial, de interés y fiscal, por lo que se iniciaron los procedimientos de responsabilidad administrativa conducentes.

En ese sentido respecto a las omisiones detectadas, este Órgano de Control Interno dio inicio a 20 procedimientos administrativos, que engloban las manifestaciones de bienes y declaraciones en el nuevo sistema, cuyo desglose y determinaciones se advierte en el siguiente cuadro:

Tipo de Omisión	Oct - Dic 2015	2016	2017	Total
Inicial	0	2	4	6
Final	0	32	16	48
Anual	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>54</b>
<b>Trámite</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>9</b>



**Determinaciones emitidas por la omisión en la presentación de manifestaciones de bienes y/o declaraciones:**

<b>Determinaciones</b>	<b>Oct - Dic 2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
<b>Abstiene de Sanción</b>	2	11	10	<b>23</b>
<b>Multa</b>	0	1	1	<b>2</b>
<b>* Importe</b>	0	\$19,726	\$11,475.75	<b>\$31,201.75</b>
<b>Inhabilitación</b>	5	21	10	<b>36</b>
<b>Inexistencia de Responsabilidad</b>	1	2	3	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>67</b>

Por lo anterior, la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, no sólo ha dado cabal seguimiento a los procedimientos iniciados, sino que, de forma preventiva ha buscado el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, a fin de velar por un Municipio transparente, pues incluso se cuenta con un sistema interno en el cual los servidores públicos se encuentran dando cumplimiento a sus obligaciones en términos del Sistema Nacional Anticorrupción.

**4.1 Resolver las acciones de reclamación de responsabilidad patrimonial en contra del Municipio de Corregidora**

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas, ha dado seguimiento y atención a las quejas ciudadanas iniciadas con motivo de daños causados a los particulares con motivo del actuar irregular del Municipio de Corregidora.



Respecto a este punto, se informa que en el 2017 se recibieron 37 solicitudes de pago de daños con motivo de la existencia de baches en vialidades públicas y daños causados al momento de la poda de áreas verdes a vehículos de particulares, de los cuales, hoy restan por concluir 8 quejas que fueron recibidas en el mes de noviembre y diciembre de la anualidad que se informa, determinándose 13 indemnizaciones a favor de los ciudadanos y 19 improcedentes por falta de elementos.

Ha de señalarse que en comparación a ejercicios anteriores, en comparación con el número de quejas recibidas, las indemnizaciones otorgadas han sido menores, al acreditarse menos conductas de responsabilidad patrimonial, como se advierte en la siguiente tabla:

Quejas	Oct - Dic 2015	2016	2017	Total
Procedentes	4	15	13	32
Improcedentes	1	14	19	34
Incompetencia	-	5	15	
Caso fortuito	-	1	2	
<u>Resp. de Particular</u>	-	1	-	
Extemporánea	-	2	2	
Falta de elementos	1	4	-	
Desistimiento	-	1	-	
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>29</b>	<b>37</b>	<b>71</b>
<b>En trámite</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>Para Causa Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Importes pagados a ciudadanos</b>	<b>\$9,940.00</b>	<b>\$44,411.21</b>	<b>\$73,915.03</b>	<b>\$128,266.24</b>



### **5. Seguimiento de la Responsabilidad Administrativa de elementos operativos de Seguridad Pública.**

En relación a este punto, ha de mencionarse que este Órgano de Control Interno, recibió 77 quejas ciudadanas en contra de elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Corregidora, Qro., siendo dichos documentos turnados a dicha Secretaría, a fin de que sean sometidos al Consejo de Honor y Justicia, a su vez, se solicitó la implementación de medidas de control respecto a fin de evitar una reiteración de conductas.

Ha de precisarse que este Órgano de Control Interno ha dado seguimiento a dichas quejas, siendo informado de la implementación de medidas de control, sin embargo, no se podido participar en el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Corregidora, Qro., al no haber recibido ninguna convocatoria en el ejercicio fiscal 2017, por lo que se continuará dando seguimiento a las medidas preventivas antes señaladas, buscando en todo momento que los elementos policiales actúen en apego a los Principios de Profesionalismo, Honradez, Legalidad, Respeto a los Derechos Humanos y Lealtad.



### III. Dirección de Control y Evaluación en Procesos Administrativos y Financieros

#### 1. Programa de Auditoría.

Como resultado del Informe de Resultados del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, se informa que se ejecutaron auditorías con apego a la normatividad, a fin de contribuir al mejoramiento de los procedimientos de ejecución y cumplimiento de los programas de los entes de la administración municipal, llevando a cabo procesos de vigilancia, supervisión y control del ejercicio presupuestal y gasto público así como de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la administración pública municipal, propiciando la transparencia, honestidad y eficiencia en el Municipio.

Dentro del Programa de Auditorías se dio seguimiento a una auditoría del periodo 2016 y se iniciaron 16 en el periodo 2017, que representa un incremento en revisiones del 63% en relación con el año inmediato anterior, dicho incremento en auditorias corresponde a procedimientos realizados en el año que se informa.

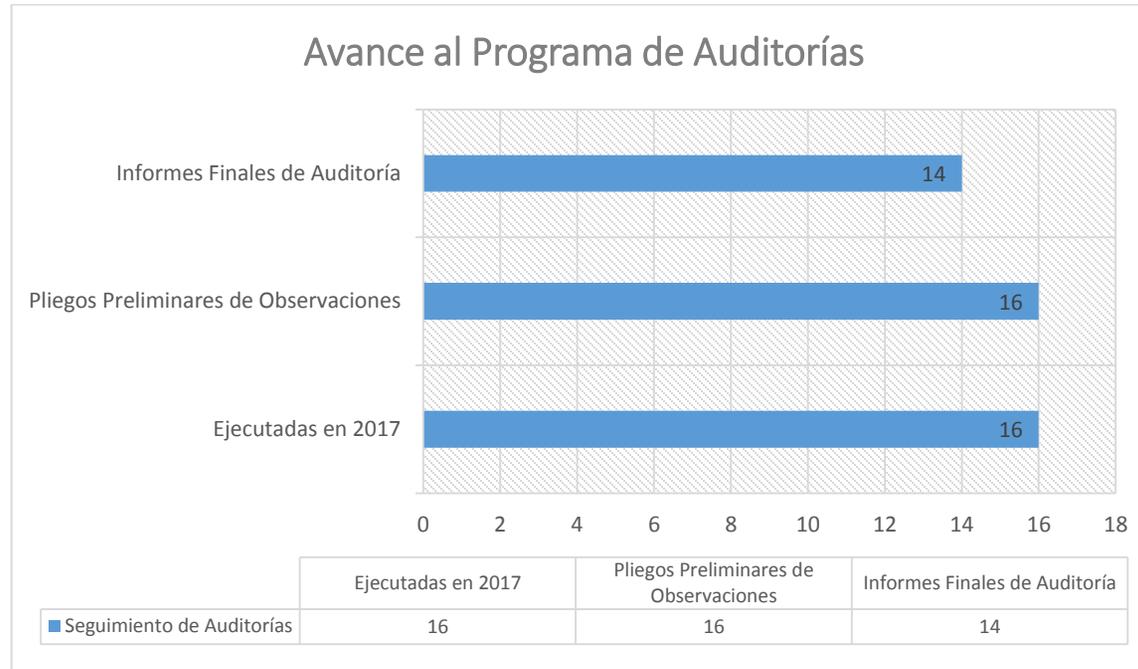
AÑO	Nº DE AUDITORÍA	SECRETARÍA AUDITADA	NOMBRE DE AUDITORIA	PERIODO DE REVISIÓN	FECHA DE INICIO
2016	AUD/DAAF/10/2016	Secretaría de Administración (Dirección de Recursos Humanos)	Revisión de Nombramientos de personal de primer y segundo nivel.	Del 01 de enero al 30 de noviembre de 2016.	09 de diciembre del 2016.
2017	DAAF/01/2017	Secretaria de Administración (Recursos Humanos)	Auditoría de Revisión: Procedimiento de "Remuneraciones de los Servidores Públicos".	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	23 de enero del 2017.
2017	DAAF/02/2017	Secretaria de Administración (adquisiciones)	Auditoría de Revisión: Procedimiento de "Adquisiciones de Adjudicación Directa por Excepción".	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	27 de enero del 2017.
2017	DAAF/03/2017	Secretaria de Administración (Adquisiciones)	Auditoría de Revisión: Procedimiento de "Invitación Restringida".	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	31 de enero del 2017.



2017	DAAF/04/2017	Secretaria de Administración (adquisiciones)	Auditoría de Revisión: Procedimiento de "Licitación Pública".	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	02 de febrero del 2017.
2017	DAAF/05/2017	Secretaria de Administración (Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos "DAPSI")	Auditoría de Revisión: Procedimiento de "Arrendamiento de Bienes Inmuebles".	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	07 de febrero del 2017.
2017	DAAF/06/2017	Dirección de Comunicación.	Auditoría de Revisión: "Servicios pagados por difusión institucional y contratación de medios de comunicación".	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	08 de febrero del 2017.
2017	DAAF/07/2017	Secretaria de Administración (Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos "DAPSI")	Auditoría de Revisión: Procedimiento de "Enajenación de Bienes Inmuebles".	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	13 de febrero del 2017.
2017	DAAF/13/2017	Secretaria de Administración Secretaría de Administración (Dirección de Recursos Humanos)	Auditoría de Revisión: Procedimiento de "Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro". Periodo 2017	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.	21 de junio del 2017.
2017	DAAF/14/2017	Secretaria de Administración (Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos "DAPSI")	Auditoría de Revisión Técnica Administrativa, con arrendadora "Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V."	Noviembre 2015 a 31 Mayo 2017	14 de junio del 2017
2017	DAAF/16/2017	Secretaria de Administración Dirección de Adjudicación de Bienes y Servicios	Auditoría de Revisión Técnica Administrativa, concesionario "Diseño Urbano Adherible, S. de R.L. de C.V."	28 de enero a 31 de Mayo 2017	14 de junio del 2017
2017	DAAF/17/2017	Secretaria de Administración Dirección de Adjudicación de Bienes y Servicios	Auditoría de Revisión: Procedimientos de Adjudicaciones Directas por Excepción Periodo 2017	01 de enero a 30 de junio 2017	14 de julio del 2017
2017	DAAF/18/2017	Secretaria de Administración			14 de julio del 2017



		Dirección de Adjudicación de Bienes y Servicios	Auditoría de Revisión: Procedimientos de "Invitación Restringida" Periodo 2017	01 de enero a 30 de junio 2017	
2017	DAAF/19/2017	Secretaría de Administración Dirección de Adjudicación de Bienes y Servicios	Auditoría de Revisión: Procedimientos de "Licitación Pública" Periodo 2017	01 de enero a 30 de junio 2017	14 de julio del 2017
2017	DAAF/20/2017	Secretaría de Administración (Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos "DAPSI")	Auditoría de Revisión: Procedimientos de "Arrendamientos de Bienes Inmuebles" Periodo 2017	01 de enero a 30 de junio 2017	14 de julio del 2017
2017	DAAF/21/2017	Dirección de Comunicación.	Auditoría de Revisión: "Contratos de servicios pagados por difusión institucional y contratación de medios de comunicación " Periodo 2017	01 de enero a 30 de junio 2017	14 de julio del 2017
2017	DAAF/22/2017	Secretaría de Administración (Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos "DAPSI")	Auditoría de Revisión: Procedimientos de "Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles" Periodo 2017	01 de enero a 30 de junio 2017	14 de julio del 2017



## 2. Entrega Recepción.

A partir del 01 de enero y hasta el 30 de diciembre de 2017, se realizaron 44 entregas recepción Ordinarias por conceptos de baja, incapacidades, cambio de puesto o transferencias con plaza.

<b>Entrega Recepción Administrativa</b>		<b>2017</b>
Constitucional		0
Primer Nivel		3
Ordinarias		41
<b>Total</b>		<b>44</b>



3. Representación de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro., así como del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro.



De conformidad con el artículo 6, Fracción III, Quinto Párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro., y el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se asistió a todos y cada uno de los Comités Celebrados por parte de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración.

	ACTOS CELEBRADOS	ASISTENCIA
PERIODO 2017	168	168

#### **4. Representación de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción en la Entrega de Becas Municipales 2017**

Entre las acciones de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción en el proceso de becas, es estar presente supervisando los momentos en que el personal de la Dirección de Educación y Cultura recibe por parte de la Institución Bancaria que acuerde la Secretaría de Tesorería y Finanzas el dinero en efectivo correspondiente, a efecto de contar, repartir y reintegrar el efectivo sobrante a la Secretaría de Tesorería y Finanzas. Así como acudir físicamente para validar la existencia y entrega de los sobres a los beneficiarios.

Razón por la cual, en el 2017, la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción asistió a 09 entregas de BECAS, realizadas por la Dirección de Educación y Cultura adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social.



N°	NOMBRE DE ENTREGA	FECHA
1	Primera Etapa, Primera Entrega *Presa de Bravo	31/03/2017
2	Primera Etapa, Segunda Entrega	05/05/2017
3	Primera Etapa, Tercera Entrega	26/05/2017
4	Primera Etapa, Cuarta Entrega	30/06/2017
5	Segunda Etapa, Primer Entrega *Presa de Bravo	25/08/2017
6	Segunda Etapa, Segunda Entrega	07/10/2017
7	Segunda Etapa, Tercera Entrega	27/10/2017
9	Segunda Etapa, Cuarta Entrega *Unidad Deportiva de El Pueblito *Jardín Central del Pueblito	01/12/2017

##### 5. Atención Ciudadana (MAC).

En el 2017, la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, asistió a **149 entregas de materiales** realizadas por la Dirección del Programa Más Atención Ciudadana, adscrito a la Secretaría Particular, como a continuación se indica:

54 de pintura,  
 22 de material para aplanado,  
 3 materiales para banquetas,  
 1 pintado de fachada,  
 8 de cemento,  
 6 de impermeabilizante,  
 24 de láminas,  
 30 para mejora de vivienda, y  
 1 de mortero

El detalle de las colonias y comunidades beneficiadas con las referidas entregas, se muestran en la siguiente tabla:

COLONIA /COMUNIDAD	MATERIALES ENTREGADOS									TOTAL
	APLANADO	BANQUETAS	CEMENTO	IMPERMEABILIZANTE	LÁMINAS	MEJORA DE VIVIENDA	MORTE RO	PINTADO FACHADA	PINTURA	
20 DE ENERO					2					2
21 DE MARZO					1					1
AMANECEER BALVANERA				1	1	1			3	6
AMPLIACION PRADERAS					3					3
CANDILES						1			1	2
CHARCO BLANCO				1					1	2
COLINAS DEL SOL									2	2
COLINAS DEL SUR	1									1
COMUNIDAD PITA									1	1
EL JARAL						2				2
EL MILAGRITO							1			1
EL POCITO	1	1							2	4
EL PORTICO				1						1
EL PROGRESO	1		1	1	2	2				7
EL PUEBLITO			1		1	2			2	6
EL ROBLE						2				2
EL ROMERAL						2			1	3
EMILIANO ZAPATA					3	2				5
FILOSOFAL	1	1							3	5
FRACC. INDUSTRIAL BALVANERA									1	1
FRANCISCO VILLA	1								1	2
JARAL			2		3				1	6
LA CUEVA			1							1
LA NEGRETA					1				1	2
LAS FLORES	1								2	3
LOMAS CAMPESTRE	1					1				2
LOMAS DE BALVANERA						1		1	3	5
LOMAS DE ZARAGOZA					1					1
LOS OLIVOS				1					1	2
LOS OLVERA					1	1			1	3
LOS PAJAROS									1	1
LOS PINOS						1			1	2
LOURDES	4	1	2			1			3	11
MISION REGINA									1	1
MISION SAN JOSE						4			3	7
POCITO			1							1
PRADERAS DE LOS ANGELES	2									2
PRESA DE BRAVO						1			1	2
PROGRESO						1				1
PUERTA DE SAN RAFAEL	4				3				2	9
RINCONADA CAMPESTRE	1					1				2
ROMERAL									4	4
SAN JOSE DE LOS OLVERA					1					1
SAN RAFAEL						1				1
SANTA CECILIA						1				1
STA. BARBARA						2			1	3
STA. VIRGINIA					1					1
TIERRA Y LIBERTAD	2								2	4
VALLE DE LOS OLIVOS				1						1
VALLE DIAMANTE	2								3	5
VENCEREMOS									5	5
<b>Total general</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>149</b>



## 6. Enlace y atención de auditorías externas.

### 6.1 Entidad Superior de Fiscalización del Estado

La Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción fungió como enlace del Municipio de Corregidora, Qro., ante la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) en dos ocasiones distintas realizando el seguimiento de respuesta a:

- Pliego de Observaciones del análisis de la cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 que se entregó al Municipio el 05 de Octubre de 2017, dando respuesta en tiempo y forma el día 26 de octubre del mismo año a 83 observaciones y 15 recomendaciones:

Área	Observaciones	Recomendaciones
Jurídica	18	6
Financiera	38	6
Obra Pública	27	3
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>15</b>

- Seguimiento y respuesta a solicitud de información sobre cuentas bancarias de enero a octubre 2017.

### 6.2 Auditoría Superior de la Federación

El 15 de mayo del 2017 se firmó el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la Contraloría Municipal fungió como enlace del Municipio de Corregidora, Qro., ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), atendiendo todas las solicitudes de información para

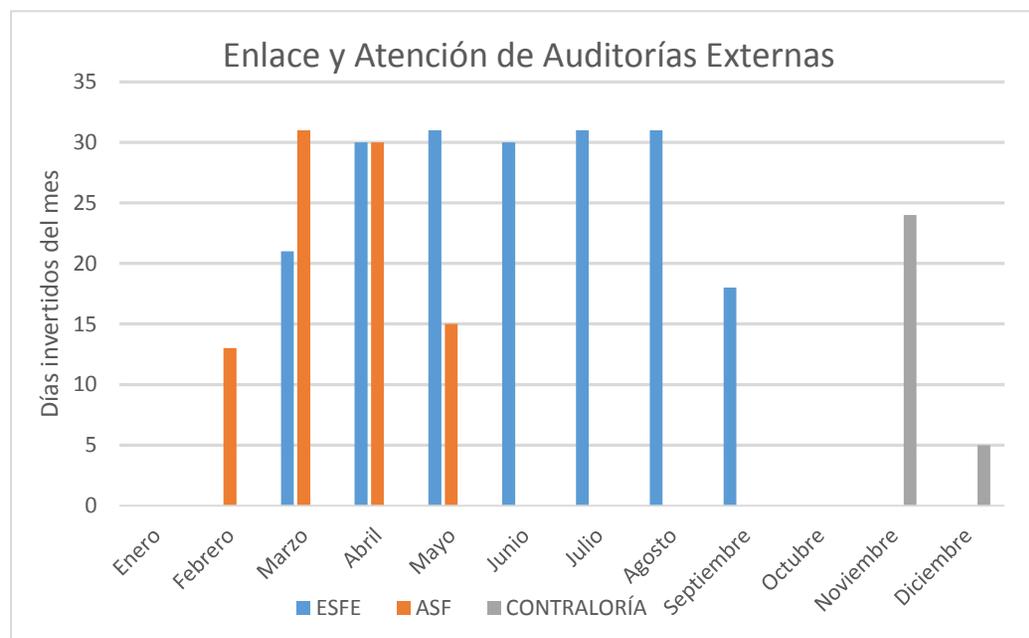


la Auditoría 1361-GB-GF/2016 a “Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Publica” . (FORTASEG 2016).

### 6.3 Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Atención en tiempo y forma a los requerimientos de información de fecha 10 de noviembre del 2017, solicitados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para la Auditoría 1339-GF-2016 “Entrega de Recursos del Gasto Federalizado a los entes ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios” Programa de Fortalecimiento Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Así como atención al requerimiento solicitado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro de fecha 15 de noviembre del 2017, en el cual solicita información de número de cuentas aperturadas para recepción de recursos federales, incluidas las participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017.





## IV. Dirección de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública

### 1. Comités de selección de contratistas del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Durante el periodo fiscal 2017 se solicitaron por parte de la Dependencia Ejecutora en total 12 sesiones de comité, por lo que la Contraloría Municipal convocó a los miembros del comité a las respectivas sesiones, donde se seleccionaron a contratistas para participar en el procedimiento de invitación restringida de 25 obras.





## 2. Vigilancia y Fiscalización.

### 2.1 Auditorías.

#### Auditorías realizadas durante el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2017 se practicaron 7 auditorías de las cuales 6 están concluidas al 100% y la restante se está en proceso de emisión de Pliego de Observaciones.

Nº	AUDITORIA	OBRA	DEPENDENCIA	AVANC E
1	AUD/AF/09/2017	SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO -CITELUM,	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	100%
2	AUD/AF/10/2017	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y MONITOREO-TICSA	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	100%
3	AUD/OP/11/2017	EMPEDRADO DE VARIAS CALLES , JOAQUIN HERRERA FORTAFIN	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Secretaría de Tesorería y Finanzas.	100%
4	AUD/OP/12/2017	EMPEDRADO DE VARIAS RIAS CALLES , SAN RAFAEL FORTAFIN	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y	100%
5	AUD/OP/15/2017	REVISION FINANCIERA DEL PROGRAMA FORTAFIN EJERCICIO 2016	Secretaría de Tesorería y Finanzas.	100%



6	AUD/OP/23/2017	Auditoria de contratos de Obra Pública.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	80%
7	AUD/OP/26/2017	Verificación de los recursos de los programas Federales, Estatales y Municipales , Ejercicio 2017	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	100%

Como resultado de los proceso de Auditorías internas se tuvo la recuperación de un importe de \$24,465.24 (Veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 24/100 M.N.), por concepto de pagos en exceso en conceptos de obra.

fecha de pago	Recibo Oficial	monto del reintegro	contratista	concepto	nombre de la obra	fondo
03/04/2017	K14265	\$24,465.24	Rubén Alaniz Carranza	Pagos en exceso, Auditoria AUD-CM-002/16	Pavimento asfáltico circuito prolongación jazmín, espíritu Santo, Col Lomas de la Cruz, Corregidora Querétaro.	Fopadem 2015

Así mismo en materia de integración de documentos en los expedientes Unitarios de Obra se pudo constatar una mejora sustancial con respecto al ejercicio 2016, de igual forma en el ejercicio de los recursos provenientes de la Federación.



### 3. Transparencia y Rendición de Cuentas:

#### 3.1 Padrón de Contratistas.

El Padrón de Contratistas es el concentrado de empresas físicas o morales con actividades en el ramo de la construcción que se registran en el municipio para ejecutar obra pública proveniente de recursos Municipales.

El Periodo que comprende dicho registro es del 01 de julio al 30 de junio del siguiente año.



PADRÓN	PERIODO	REGISTRADO	RENOVACION	INSCRIPCION
2016-2017	01 de enero 2017 al 30 de Junio 2017	50	17	33
2017-2018	01 de Julio 2017 al 31 de diciembre 2017	183	149	34

La recaudación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 por este concepto, fue de **\$252,053.00** (Doscientos cincuenta y dos mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

### 3.2 Asistencia a Concursos.

Una de las actividades que realiza la Contraloría Municipal a través de la Dirección de Auditoría de Obra Pública es la asistencia a concursos de obra. Durante el ejercicio fiscal 2017 se asistió a **88**.



### 3.3 Entregas Recepción.

Dentro de las actividades de la Dirección de Auditoría de Obra Pública, se asistió a 75 entregas recepción de las obras que a continuación se mencionan:



No.	Nombre de Obra
1	Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria 18 de Agosto, Colonia Bernardo Quintana, Corregidora, Qro.
2	Pavimentación de Empedrado en Calles Nueve, Diez y S/N en el Jaral, Corregidora, Qro.
3	Red de Drenaje Sanitario en Calle Limón, Charco Blanco, Corregidora, Qro.
4	Urbanización Integral de Calles en Colonia Vistas del Sol, Corregidora, Qro.
5	Empedrado de Calles: Valle 6, Valle 9, Valle 12, Valle 13, Valle 14, Valle 15, Col. Los Pinos, Corregidora, Qro.
6	Rehabilitación de Parque Praderas de los Ángeles, Corregidora, Qro.
7	Cercado Perimetral de Cancha de Usos Múltiples, Lourdes, Corregidora, Qro.
8	Rehabilitación de la Superficie de Rodamiento en Colonia Misión San Carlos, Misión San Carlos, Corregidora, Qro.
9	Pavimento de Pedro Lascurain de Heroico Colegio Militar Hasta Francisco I Madero, Corregidora, Qro.
10	Pavimentación de Calle Emilio Portes Gil de Calle Heroico Colegio Militar Hacia Calle Francisco I Madero, Col Santa Bárbara, Santa Bárbara, Corregidora, Qro.
11	Urbanización Integral en Vía Pública de la Colonia Bernardo Quintana, Corregidora, Qro.



12	Urbanización de Calles en Colonia José María Truchuelo, José María Truchuelo, Corregidora, Qro.
13	Módulos de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Corregidora, Corregidora, Qro.
14	Mejoramiento y Superficie de Rodamiento y Alumbrado Público en Colonia Pirámides, Corregidora, Qro.
15	Urbanización Integral en Vía Pública en Colonia Los Reyes, Los Reyes, Corregidora, Qro.
16	Introducción de Infraestructura Básica en Colonia Ampliación Los Ángeles, Corregidora, Qro.
17	Trabajos de Urbanización y Obras en Calles El Romeral, Corregidora, Qro.
18	Mejoramiento de Vía Pública y Alumbrado en Colonia Emiliano Zapata, Emiliano Zapata, Corregidora, Qro.
19	Limpieza y Conformación de Estacionamiento Alterno para Personal del CAM, El Pueblito, Corregidora, Qro.
20	Pavimento de Avenida Candiles de Av. Camino Real a Calle Rio Bravo, Candiles Corregidora, Qro.
21	Pavimentación de Av. Candiles, de Camino Real a Rio Bravo Corregidora, Qro.
22	Segunda Etapa de Acceso a Central de Emergencias, La Negreta, Corregidora, Qro.
23	Trabajos Menores Municipio de Corregidora, Qro.

24	Urbanización y Obras en Calles El Romeral, Corregidora, Qro.
25	Parque Colonial Fraccionamiento Pueblito Colonial II, Los Ángeles, Corregidora, Qro.
26	Introducción de Drenaje y Construcción de Banquetas Av. Josefa Ortiz de Domínguez de Av. Ámsterdam en dirección a Los Olvera, El Pueblito, Corregidora, Qro.
27	Urbanización de Calles Valle de Santiago, Corregidora, Qro.
28	Urbanización de Villa Dorada, Villa Dorada, Corregidora, Qro.
29	Trabajos para la implementación de Eco tecnologías en Centro de Desarrollo Humano del Municipio de Corregidora, Qro.
30	2a Etapa, Repavimentación de Boulevard de las Américas de Av. Candiles a Misioneros, Corregidora, Qro.
31	Rehabilitación de Canchas Deportivas en Santa Bárbara, Corregidora, Qro.
32	Parque Villa Cano, Localidad Villa Campestre, San José de Los Olvera, Corregidora, Qro.
33	Bolsa para atender Contingencias de Infraestructura Pluvial, Corregidora, Qro.
34	Repavimentación en Av. Candiles de Prolongación Zaragoza a Boulevard de Las Américas, Corregidora, Qro.
35	Mejoramiento de Calle Rio Balsas, en La Cueva, La Cueva, Corregidora, Qro.

36	Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la Col. Ampliación Los Ángeles, Corregidora, Qro.
37	Urbanización de Calles en la Col Villa Dorada, Corregidora, Qro.
38	Intervención Urbana y Segunda Etapa Concreto Estampado en la Calle Camino al Cerrito (Drenaje, Red de Agua Potable, Electrificación Iluminación, Telecomunicaciones y Paisajismo), El Pueblito, Corregidora, Qro.
39	Pavimentación de Calles, Los Ángeles, Corregidora, Qro.
40	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en la Col. Los Ángeles, Corregidora, Qro.
41	Obras Complementarias en el Edificio De Seguridad Pública, Infraestructura de Instalación Contraincendios, Corregidora, Qro.
42	Ampliación de Carril de Acceso a Comunidades Zona Sur, Sobre Libramiento Sur Poniente, Corregidora, Qro.
43	Construcción de Primera Etapa Red de Drenaje en Calle Ciprés, Pino, Robles, Cedros y Sin Nombre, Col. Arboledas del Sur, Corregidora, Qro.
44	Instalación de Luminarias Senderos Seguros, Corregidora, Qro.
45	Colocación de Señalamiento Horizontal en Vialidades, Municipio de Corregidora, Qro.
46	Mejoramiento de Superficie de Rodamiento y Banquetas en Colonia Misión Mariana, Corregidora, Qro.
47	Pavimentación y Banquetas en Calle de Los Olivos de Av. Candiles hacia Calle Zaragoza

48	Urbanización de Calle Santiago Apóstol de la Calle San Pablo Hacia La Presa, San Francisco Corregidora, Qro.
49	Trabajos de Vialidad Camino a Las Flores, EL Pueblito, Corregidora, Qro.
50	Pavimentación de Calle Camino Real, El Pueblito (Colinas del Sur), Corregidora, Qro.
51	Pavimento Asfáltico en Calle 5 de Mayo, Francisco I Madero, Col Emiliano Zapata, Corregidora, Qro.
52	Pavimentación en Calle 5 de Febrero, Calle 21 de Marzo Hacia Calle sin Nombre, La Negreta, Corregidora, Qro.
53	Urbanización de Vialidades en 20 de Enero, 20 de Enero, Corregidora, Qro.
54	Urbanización Integral en Vía Pública en Colonia Lomas de la Cruz, Lomas de La Cruz, Corregidora, Qro.
55	Urbanización de Calle Privada Fray Eulalio Hernández Rivera, El Pueblito, Corregidora, Qro.
56	Mantenimiento a Infraestructura Pluvial en Corregidora, Zona Sur, Corregidora, Qro.
57	Centro de Desarrollo Humano Jardines de la Negreta (Centro Comunitario) 2da etapa, Corregidora, Qro.
58	Nicho para Imagen en Parque Ribera del Río, El Pueblito, Corregidora, Qro.
59	Construcción de vialidad en Avenida Gobernadores, Corregidora, Qro.

60	Reubicación línea de media tensión en Escuela Jesús Romero Flores y zona de interferencia Santa Bárbara. Corregidora, Qro.
61	Barda de Acceso de la Escuela Primaria "Bicentenario de la Independencia de México" Pirámides, Corregidora, Qro.
62	Acceso a Secundaria Jesús Romero Flores, Santa Bárbara, Corregidora, Qro.
63	Reparación y Conformación de Acceso a Central de Emergencias Urbanas, La Negreta, Corregidora, Qro.
64	Mantenimiento a Infraestructura Pluvial en Corregidora, Zona Sur, Corregidora, Qro.
65	Mantenimiento a Infraestructura Pluvial en Corregidora, Zona Norte, Corregidora, Qro.
66	Empedrado San Rafael , Corregidora, Qro
67	Drenaje Sanitario en la Col Praderas de Guadalupe, Corregidora, Qro.
68	Adecuación de espacios para Red de Carga Eléctrica Vehicular, Corregidora, Qro.
69	Trabajos de Urbanización obras menores Tramo II, Los Ángeles, Corregidora, Qro.
70	Intervención Urbana Integral en vialidades Valle Dorado 2000 (especificaciones, iluminación) Corregidora, Qro.
71	Barda colindante en zona de bombas de agua CEA y aplanado de muro en parque lineal Ribera del Rio, El Pueblito, Corregidora, Qro.



72	Centenario de la Constitución de 1917. Antonio Ancona y Laureles, Fraccionamiento Colinas de Sur, Corregidora, Qro.
73	Trabajo de urbanización y obras menores Tramos I, Los Ángeles, Corregidora, Qro.
74	Urbanización de Vialidades en Luis Donaldo Colosio; Calles Álvaro Obregón, Prol. 1 Mayo, Francisco I. Madero, Vicente Guerrero y Miguel Hidalgo, La Negreta, Corregidora, Qro.
75	Trabajos de Urbanización y obras menores Tramo II, Los Ángeles, Corregidora, Qro.

De las cuales se distribuyeron a lo largo del año de la siguiente manera:



Y por programa de inversión se entregaron durante el ejercicio 2017 como se muestra a continuación:

## Asistencia a entrega de Obras por Programa 2017





**4. Asistencia a reuniones de COPLADEM.**

Durante el ejercicio fiscal 2017, se participó en 10 reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), 7 ordinarias y 3 extraordinarias, en carácter de asesor como órgano interno de control.

**5. Atención a Auditorías Externas.**

Se realizó la atención a diferentes órganos de fiscalización externos; Secretaría de la Función Pública (SFP), Entidad Superior de Fiscalización Estado de Querétaro (ESFE), Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro (SCEQ) y Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La Contraloría funge como enlace entre la entidad fiscalizadora y la dependencia fiscalizada respecto a los requerimientos de información, respuestas de observaciones, visitas de obra y demás actividades que surjan durante el proceso de revisión.

Durante el ejercicio fiscal que nos atañe se realizaron 5 auditorías, las cuales se mencionan a continuación:

Nº	FONDOS AUDITADOS	ENTE FISCALIZADOR
1	AP/003/17 FISE EJERCICIO 2016	ASF
2	QRO/PDR-MPIO-CORREGIDORA/15(AP/021/01) PROYECTO DEL DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2016	ASF
3	QRO/INFRAESTRUCTURA-CORREGIDORA/17(3A23-17) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EJERCICIO 2016 HABITAT	SFP Y SCEQ
4	CUENTA PÚBLICA 2016	ESFE



**CORREGIDORA  
CIUDADANA**

5	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), EJERCICIO 2017	SCEQ
---	--	------

**6. Seguimiento a solicitudes de Reintegros Producto de las diversas Auditorías Practicadas al Municipio.**

Durante el ejercicio 2017 se le dio puntual seguimiento a cada uno de las observaciones Resarcitorias, con el objeto que se subsanaran estas, de lo cual se logró la recuperación de un monto de **\$986,840.88** (Novecientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 88/100 M.N.), como se puede observar en la siguiente gráfica.



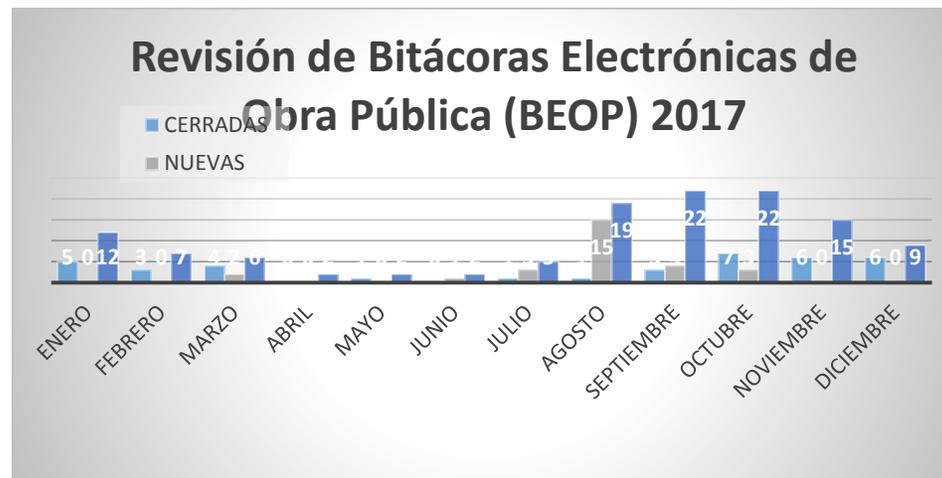


## 7. Control Interno Institucional.

### 7.1 Bitácora Electrónica.

La Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), es el medio de comunicación entre las partes ejecutoras de Obra Pública con Recursos Federales, donde se registran los acontecimientos y asuntos importantes que se desarrollan durante la ejecución de la misma. Cabe mencionar que la BEOP es un instrumento que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

A partir de esa fecha, dentro de los primeros 5 días de cada mes, se emite reporte de las bitácoras que se encuentran abiertas con periodo de ejecución vencido del mes inmediato anterior, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Mencionando el estatus en el que se encuentran y a su vez emitiendo recomendaciones al respecto.





Producto de tal Seguimiento se lograron cerrar el total de bitácoras abiertas de ejercicios anteriores, quedando en trámite exclusivamente las correspondientes al ejercicio 2016.

### **7.2 Capacitación a Contratistas sobre la implementación del Software “Padrón de Contratistas del Municipio de Corregidora en Línea”.**

En el mes de mayo se llevó a cabo el lanzamiento oficial del sistema “Padrón de Contratistas del Municipio de Corregidora en Línea”, el cual tuvo lugar en las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Querétaro; dicho Software tiene como beneficios para los contratistas, realizar los trámites de inscripción, renovación y actualización de datos, con el pago en línea y obtener su registro firmado y



sellado por las autoridades correspondientes, pudiéndose imprimir desde la comodidad de su oficina, hogar o cualquier lugar donde tenga acceso a un equipo de cómputo conectado a internet, asimismo para todos en general se traduce en ahorro de tiempo de traslado y de revisión, ahorro de recursos económicos y humanos. Entrando a la página [www.corregidoraenlinea.gob.mx](http://www.corregidoraenlinea.gob.mx):



Posteriormente se tuvo la asistencia a la asamblea del Colegio de Ingenieros, Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Especialistas de la Ingeniería del Estado de Querétaro A. C.,; así como del Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro, donde se expuso de manera directa la operatividad del Software en una capacitación a los colegiados asistentes.



## V.- Unidad de Transparencia Municipal

### 1. Cursos de Capacitación y Difusión.

#### 1.1 Presentación de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Corregidora

El 5 de Abril del año 2017 se presentó Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, el cual tiene como finalidad establecer principios, bases, procedimientos, instancias, lineamientos para garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública.

Dentro de los aspectos relevantes de este Reglamento son:

- a) Cambio de nombre de la Unidad de Información Gubernamental por la de Unidad de Transparencia, el cual amplía sus facultades.
- b) Unidad adscrita a la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción
- c) Creación del Comité de Transparencia
- d) Establecimiento de requisitos para la designación del Titular de la Unidad de Transparencia.
- e) Creación del Consejo de Transparencia, Consulta y Participación Ciudadana.





## 1.2. Capacitación en materia de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas, por lo que es necesario hacer conciencia en los Servidores Públicos la importancia y la obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información, lo cual abre canales de comunicación entre el Gobierno Municipal y la sociedad. Por esta razón durante el año se llevaron dos capacitaciones en el mes de julio de concientización en materia de transparencia y rendición de cuentas impartido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro INFOQRO, a los enlaces de transparencia de las diversas dependencias que conforman el Municipio de Corregidora, teniendo una asistencia de aproximadamente 15 personas por sesión.





Así mismo y con el objetivo de dar cumplimiento las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como lo lineamientos para el Portal denominado Plataforma Nacional de Transparencia, creado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Plataforma Nacional de Transparencia es un instrumento que unifica y facilita el acceso a la información pública gubernamental de todos los estados y sus municipios.

Es por esta razón que se llevaron cuatro capacitaciones en el mes de marzo y abril en materia de carga de la información a la Plataforma Nacional de Transparencia a los sujetos obligados, impartida por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro INFOQRO.







Se pegaron cartelones en diversas partes del CAM Municipal, Centro de Corregidora, Universidades, así como en medios de comunicación impresos y digitales (periódico y redes sociales).

No se tuvo el éxito que esperaba en esta convocatoria, ya que no hubo el quórum suficiente para la integración de dicho consejo, por lo que fue necesario el lanzar una segunda convocatoria en el mes de agosto, convocatoria que en esta ocasión si se reunieron candidatos, quedando debidamente conformado, recibiendo cada integrante su nombramiento por parte del Alcalde Municipal el día 24 de agosto del 2017.



## Jornada por la Transparencia, el Derecho a la Información y la Protección de Datos Personales

Se realizó en coordinación con la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO), la **“Primer jornada intermunicipal por la Transparencia, el Derecho a la Información y la Protección de Datos Personales”**, teniendo verificativo el día 24 de agosto de 2017, en el Auditorio de las instalaciones del CAM Municipal.

Llevándose a acabo una conferencia Magistral, a cargo del Dr. Oscar Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), así como paneles en materia de protección de datos personales, participación ciudadana y gobernanza, fortalecimiento del derecho a la información y transparencia.

Contando con la asistencia de más de 180 personas de diversos ámbitos, servidores públicos de diversos órdenes de gobierno tanto del estado como de los Municipios, sector empresarial, universitario.

Así mismo la participación y colaboración de comisionados en acceso a la información de los estados de Quintana Roo, Zacatecas, San Luis Potosí, Ciudad de México, Michoacán, Querétaro, así como representantes de Asociaciones civiles y de los consejos ciudadanos.

### 3. Jornada por la transparencia y el Derecho a la Información y la Protección de Datos Personales





#### 4. Acciones de Gobierno Abierto

Las acciones referentes a Transparencia Proactiva y Participación Ciudadana corresponden a su vez a las acciones para dar cumplimiento a los compromisos derivados del **Programa Gobierno abierto, en coordinación con la Comisión de Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO)**. El objetivo final es fortalecer la interacción entre los ciudadanos y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de establecer las condiciones en las que los ciudadanos puedan conocer mejor e incidir de forma más efectiva en las decisiones y acciones del gobierno municipal, por lo que se llevaron dichas acciones en la comunidad de Charco Blanco, con la finalidad de que los habitantes de dicha comunidad decidieran con base a la necesidades que apremien a la misma a través de mesas de trabajo la obra que beneficiaría a todos los habitantes, decidiendo la ejecución de la obra denominada “ **Mejoramiento de la vialidad Circuito Arboledas, Charco Blanco, Corregidora, Qro**” sobre una superficie aproximada de 1000,00 m<sup>2</sup>. Celebrándose el 19 de octubre convenio de colaboración con los representantes de la Comunidad de Charco Blanco y la **Comisión de Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO)**, a fin de dar formalidad y estipular fecha de inicio de ejecución de la obra.





## 5. Seguimiento de solicitudes de información

Se dio seguimiento a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos en tiempo y forma otorgando respuesta en un término máximo de 18 días, tiempo menor al que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en coordinación con los indicadores de desempeño 2017.

Durante el 2017 se tuvieron:

SOLICITUDES RECIBIDAS ENERO-DICIEMBRE 2017
<b>379</b>





Por cuanto ve al sistema de Información del Estado de Querétaro INFOMEX, se atendieron:

SOLICITUDES RECIBIDAS 2017
149



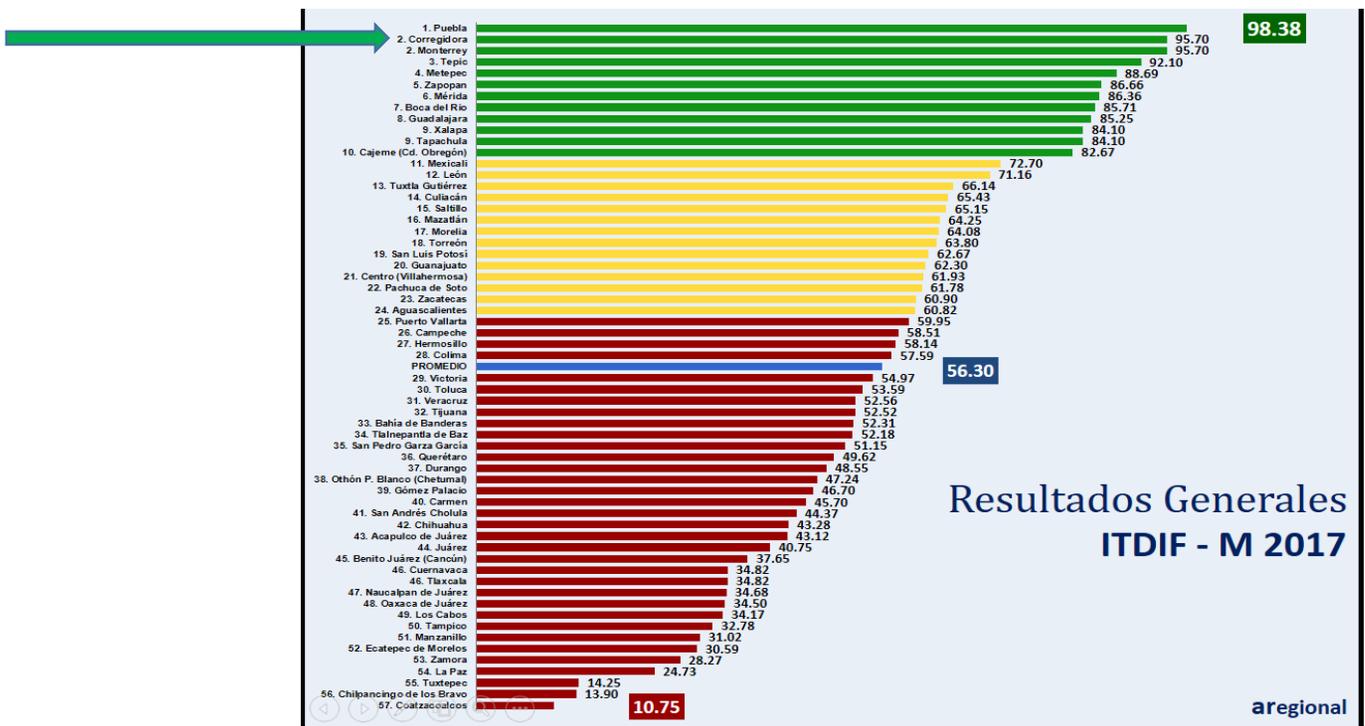
## 7. Transparencia y rendición de cuentas

Obtención de Segundo lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad Fiscal de los Municipios 2017, otorgado por la calificadora Aregional, en el cual se revisó el Portal Fiscal de Transparencia del Municipio de Corregidora.

Aregional realizó por sexta ocasión la evaluación para estimar los niveles de transparencia fiscal municipal, a través de la revisión de los portales electrónicos de 60 municipios de todo el país entre ellos por segunda ocasión participó el Municipio de Corregidora, obteniendo el tercer lugar en el 2016 y para este 2017 subió al segundo lugar a nivel nacional de los 60 municipios concursantes.



En color verde se muestran los municipios clasificados en el nivel alto de transparencia, en amarillo los que se encuentran en el nivel medio y en rojo los ayuntamientos con nivel bajo de transparencia fiscal. Encabezando la gráfica, el Ayuntamiento de Puebla (Pue.) con 98.38 puntos en primer lugar por cuarto año consecutivo, seguido por los municipios de Corregidora (Qro.) y Monterrey (NL) empatados en segundo lugar, con 95.70 puntos.



## Resultados Generales ITDIF - M 2017

aregional



## 8. Nuevo diseño de página de transparencia

En un mundo informatizado en el que Internet ha supuesto una auténtica revolución resulta crucial para los gobiernos el estar presente en el mundo online, es importante velar por su cuidado y por su actualización constante de conformidad con las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

La importancia de llevar a cabo una renovación y adecuación en el portal web radica en las ventajas y beneficios que esto presenta para las organizaciones gubernamentales y para la sociedad misma, razón por la cual a la par de tener la información disponible públicamente, es menester que sea de fácil acceso, dinámico y visual, por esta razón se comenzaron en el mes de noviembre las acciones para el diseño, actualización y carga de la información en el nuevo portal de transparencia, el cual estará funcionando en el mes de enero de 2018.





## Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto a lo largo del presente informe, se puede tener como resultado, que gracias el trabajo efectuado por las diferentes áreas de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, se logró cumplir con las metas y objetivos de la Dependencia, inclusive logrando la materialización de nuevos proyectos no contemplados dentro del Programa Anual de Trabajo de 2017, a los que habrá que dar seguimiento puntual en el presente año 2018.

Es así como se da por concluido un año de trabajo, en el que las actividades realizadas durante este periodo, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se efectuaron siempre con apego a la normatividad aplicable a esta Dependencia, buscando la prevención, vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y organismos descentralizados municipales.